

Universidad de la República (Udelar)
Facultad de Derecho (FDER)
Facultad de Ciencias (FCIEN)
Facultad de Ciencias Sociales (FCS)
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE)
Facultad de Medicina (FMED)
Facultad de Psicología (FPSICO)
Facultad de Química (FQ)

Bases del llamado a inscripciones

-

Diploma en Políticas de Drogas, Regulación y Control

1. Presentación del Diploma

Desde hace algunas décadas se constata una inflexión en las políticas de drogas -legales e ilegales. Es una tendencia mundial pero en la que nuestro país se ha vuelto particularmente relevante por el desarrollo de políticas innovadoras, entre las que destacan experiencias de reducción de riesgos y daños y de regulación de sustancias, en contraposición con los abordajes prohibicionistas derivados de la “Guerra a las drogas” aún existentes y que fueron hegemónicos en el mundo hasta el siglo XXI.

En este contexto, es necesario realizar políticas de drogas basadas en la evidencia científica y reunir esa evidencia y potenciarla con miras a la formación de especialistas en el análisis y puesta en práctica de Políticas de Drogas en sus diferentes aspectos (reducción de riesgos y daños, reducción de la demanda y oferta de drogas, gestión, monitoreo, evaluación, fundamentos para la intervención). A estos fines, la Universidad de la República desde 2014 desarrolla el Diploma sobre Políticas de Drogas, Regulación y Control en convenio con la Junta Nacional de Drogas (JND) y con el apoyo de varias instituciones nacionales e internacionales.

El Diploma apuesta a una capacitación de alto nivel en políticas de drogas y regulaciones,

vinculando a expertos, académicos de diferentes disciplinas y actores que participan en la gestión e implementación de políticas de drogas a nivel nacional y regional. En concreto, se apunta a establecer una masa crítica en este tema de radical importancia; posicionar a la UdelaR en el lugar de referencia que debe ocupar en esta temática como el centro nacional de reflexión, asesoramiento y profundización en drogas y políticas de drogas; capitalizar este momento que coloca a Uruguay en la vanguardia de políticas a nivel mundial buscando generar capacidades locales, tanto en las áreas de intervención como en las de gestión estatal y política, y en los espacios de administración relacionados a la temática de drogas, en las que se requiere una actualización y consolidación de los basamentos operativos.

2. Entidades organizadoras

El Diploma está radicado institucionalmente en el *Espacio Interdisciplinario* de la Universidad de la República, y será ejecutado por las distintos servicios intervinientes: Facultades de Medicina, Derecho, Psicología, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales, Química y Ciencias, con participación de la JND.

3. Lugares y fechas

La tercera edición del Diploma se dictará a partir de agosto del 2017 y constara de dos semestres de cursado de materias junto con la realización de un trabajo final. Las clases son presenciales y se dictarán en las distintas unidades de posgrado de las Facultades participantes y en particular de la Facultad de Ciencias Sociales, tres veces a la semana en la franja horaria entre las 18.00 y las 22:00, salvo casos excepcionales.

4. Asignaturas y carga horaria

Los lineamientos generales del Diploma establecen 5 grandes módulos. Uno centrado en sustancias (con un fuerte componente químico, toxicológico, de salud y social), otro en políticas públicas (geopolítica de drogas, diseño institucional, monitoreo y evaluación), otro sobre el marco normativo, otro fuertemente interdisciplinar focalizado en investigaciones y antecedentes nacionales y también internacionales, y el quinto módulo, con elementos de taller y metodológicos, que asistirá a los estudiantes en la elaboración de su trabajo final.

Para obtener el Diploma se debe tener un mínimo de 65 créditos, divididos según los siguientes módulos y asignaturas¹:

¹Las asignaturas optativas se confirmarán luego de la finalización del llamado a interés actualmente en curso.

MÓDULO	ASIGNATURA	DOCENTE
POLÍTICAS PÚBLICAS	Discursos e imaginarios sobre drogas	Rafael Bayce (FCS)
	Políticas Públicas	Ma Ester Mancebo y Carlos Luján (FCS)
SUSTANCIAS	Aspectos químicos de las drogas	Eleuterio Umpiérrez Carlos García (Coord) (FQ)
	Plantas visionarias	Juan Fernández Romar (PSICO) y Claudio Martínez (FCIEN)
	Antropología de las drogas	Nicolás Guigou y Marcelo Rossal (FHCE)
	Drogas y Salud	Amalia Laborde (FMED) y Luis Giménez (PSICO)
NORMATIVO	Derechos Fundamentales	Gianella Bardazano (FDER)
	Drogas y ley penal	Diego Silva (FDER)
METODOLÓGICO	Metodología de la investigación	Joaquín Cardeillac (Coord) (FCS)
	Taller de tesis	Sebastián Aguiar (FCS)
INVESTIGACIONES	Asignaturas optativas nacionales	A definir
	Asignaturas optativas internacionales	A definir

Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Posgrados de la Universidad de la República, en la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas de trabajo, incluyendo las horas de clase, el trabajo asistido y el trabajo individual, asumiendo que cada hora presencial requiere de al menos dos horas de trabajo individual.

Las asignaturas optativas cubrirán un espectro de prácticas y temáticas de las políticas de drogas. El listado completo de optativas y sus respectivos docentes serán anunciados en el evento de lanzamiento y bienvenida a la tercera promoción de estudiantes del Diploma.

5. Requisitos para la postulación

El requisito formal para la postulación al Diploma es contar con formación terciaria o notoria competencia. Para su admisión el estudiante debe presentar en forma y fecha sus antecedentes curriculares debidamente certificados, cédula de identidad (original y fotocopia), escolaridad y un

escrito desarrollado en un máximo de 1 carilla que exprese las motivaciones del postulante para la realización del Diploma (tres copias).

Toda esta documentación deberá ser entregada en Bedelía de Posgrado de la FCS, entre el 1 y el 30 de junio de 2017.

El cupo máximo para cada promoción del Diploma es de 40 estudiantes. Cada postulación será evaluada por un Tribunal de Selección designado por el Comité Académico del Diploma. En caso de que el Tribunal de Selección lo estime necesario, podrá realizar entrevistas para complementar el proceso de selección.

Los postulantes deberán presentar al momento de realizar su inscripción:

a) Formulario de postulación. En el encabezado del formulario debe constar la siguiente información:

- Nombre del posgrado: Diploma en Políticas de Drogas, Regulación y Control del Espacio Interdisciplinario.
- Tipo de Posgrado: Diploma.
- Solicitud de beca: NO (no aplicable, ya que el Diploma no es arancelado).
- Participación: Normal o Condicional en caso de que el candidato no haya obtenido aún su título de grado, la inscripción se realiza de forma condicional y el candidato cuenta con un plazo de seis meses para presentar el título.

b) Original y copia de Cédula de Identidad vigente

c) Original y copia de título. Los candidatos deberán presentar un solo título, que consideren el más relevante para su postulación. Títulos habilitantes: Títulos universitarios de grado o posgrado (Licenciatura, Maestría o Doctorado). En caso de presentar otros títulos de posgrado, deberá dejarse constancia de la carga horaria y los créditos obtenidos. Títulos de nivel terciario reconocidos por el MEC, equivalentes a un estudio de grado: i.e. IPA o EMAD. Candidatos sin esta titulación pero con formación equivalente (notoria experiencia laboral en el área), deberán acreditar dicha experiencia y serán evaluados por el Comité de Selección.

d) CV resumido. Firmado, máximo 2 carillas A4, Arial 11 pt, en el que conste: datos personales, formación académica, experiencia profesional en el área de las políticas de drogas, docencia, investigación y/o extensión. El CV será tomado como declaración jurada, pudiéndose solicitar la documentación original que acredite los méritos.

e) Carta de motivación. 1 carilla A4, Arial 11 pt, 500 palabras máximo. El/La postulante deberá presentar una carta en la que fundamente de qué manera vincula su formación y/o experiencia profesional con la propuesta del Diploma, cómo justifica los recursos que la Universidad invertirá en su formación, y de qué modo piensa aplicar a corto y mediano plazo los conocimientos obtenidos en el Diploma.

6. Entrega de documentación

Candidatos de Montevideo deberán entregar toda la documentación estipulada en el apartado 5, impresa y respaldada en un CD. La recepción de documentos se realiza únicamente en la Bedelía de Posgrados de la Facultad de Ciencias Sociales (Constituyente 1502, Montevideo C.P. 11.200), entre el 1 y el 30 de junio de 2017, en los horarios: 10:30 a 12.30 y 17:30 a 19.30.

Los candidatos radicados fuera de Montevideo o en el exterior del país pueden inscribirse en forma electrónica al correo: posgrados.dae@cienciassociales.edu.uy. Las fechas de apertura y cierre de las inscripciones son las mismas que para estudiantes de Montevideo.

No se admitirán postulaciones una vez concluido este plazo.

7. Proceso de selección y notificación de candidatos

Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión Asesora designada por el Comité Académico del Diploma. La evaluación tomará en consideración los antecedentes detallados en el CV, la argumentación presentada en la carta de motivación, y se contemplará la más amplia representación de disciplinas e intereses.

Los candidatos seleccionados serán notificados el día lunes 17 de julio sobre su participación en el programa. Los nombres de los candidatos seleccionados serán publicados en la página web del Espacio Interdisciplinario y de las Facultades participantes.

8. Información y consultas

Las consultas referidas a las inscripciones y el proceso de entrega de documentación, deberán ser dirigidas por mail a la Bedelía de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales: posgrados.dae@cienciassociales.edu.uy.

Las consultas referidas al Diploma deberán ser dirigidas por mail al equipo coordinador: coordinaciondiplomadrogas@gmail.com.

Se espera un alto número de postulaciones para un cupo limitado de plazas. Animamos a los candidatos a considerar cuidadosamente su idoneidad para cursar un estudio de posgrado, y su disponibilidad para cumplir con las exigencias horarias del Diploma.